



## CON CÁRCEL SERÁN CASTIGADOS LOS FALSOS POSTULANTES A LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS, ADVIERTE MINAGRICULTURA

- En el segundo semestre el gobierno pondrá a consideración del Congreso de la República un nuevo proyecto de Ley que será complementaria de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

**MEDELLÍN, ANTIOQUIA** - El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar formuló una nueva advertencia a quienes pretendan figurar como víctimas del despojo para hacerse beneficiarios de la restitución de tierras.

Dijo que los avivatos y oportunistas serán castigados con penas privativas de la libertad que irán entre los ocho a doce años como lo contempla la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

El jefe de la cartera agropecuaria indicó que a sanciones similares serán acreedores los funcionarios cómplices de esas conductas y quienes acudan al chantaje para obtener beneficios indebidos.

“La Ley tiene listo todo un arsenal para evitar la entrada de los avivatos”, subrayó Restrepo Salazar en el marco de la clausura en Medellín de Expo Agrofuturo.

El ministro reiteró también que el Gobierno no prohiará o avalará las vías de hecho, como las invasiones, como instrumento reivindicatorio y advirtió que quienes las promuevan o las instiguen, perderán la condición de víctimas y los derechos contemplados en la Ley.

Dijo que los violentos no podrán detener la historia que comenzó a escribirse en Colombia con la Ley de Víctimas y de Restitución de



# RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 174 - 11 de Junio de 2011

Tierras como tampoco la decisión y el compromiso inquebrantable del Gobierno del presidente Santos de llevarla hasta el final.

“Los únicos que deben temer son los despojadores y sus testaferros”, subrayó Restrepo Salazar.

El ministro informó que en el próximo semestre el Gobierno pondrá a consideración del Congreso de la República un nuevo proyecto de Ley de desarrollo rural que será complementario de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Con esa iniciativa, que antes de su presentación será consultada con las comunidades indígenas y negras, explicó en líneas generales el ministro de Agricultura, se propiciará y estimulará el mejor uso de los suelos en Colombia.

Recordó el ministro que de las 114 millones de hectáreas que tiene Colombia, apenas cinco millones están dedicadas a la agricultura y que de las 14 millones de hectáreas potenciales para la reforestación, escasamente 350 mil hectáreas son bosques artificiales.

## RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC